

FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO ANGLOAMERICANO “FONDECAA”
REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS NIIF CIERRE DEL EJERCICIO 2024 – 2023

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA 1

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Fondo de empleados del Colegio Angloamericano **FONDECAA** con Nit No. 800-019-565-5 es una entidad del sector solidario legalmente constituida y reconocida bajo la personería jurídica 1319 de 1987 expedida por el DANCOOP, cuyo primordial objetivo es prestar los servicios de ahorro, crédito y servicios personales a todos sus asociados y a la comunidad del colegio en general. **FONDECAA** se rige por la ley cooperativa y al decreto 1481 de 1989, los principios y la doctrina del cooperativismo, la legislación cooperativa colombiana y sus propios estatutos y reglamentos. **FONDECAA** tiene su domicilio principal en la Calle 170 número 8-80 en la ciudad de Bogotá D. C.

2. RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

Bases de preparación

Dando cumplimiento a la ley 1314 de 2009 y al Decreto 2420 de 2015, mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, y, en concordancia con lo exigido por el International Accounting Standards Board (IASB) por sus siglas en inglés, en la formulación y aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes, se presenta y formula el manual de las políticas y prácticas contables aplicables a “**FONDECAA**”, siguiendo un orden lógico de las partidas que conforman los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

FONDECAA aplica lo establecido en el decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 así:

1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del periodo de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 Y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de **FONDECAA**, se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. **FONDECAA** mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de esta y verifica permanentemente la operatividad de los controles. **FONDECAA** aplica las siguientes políticas y prácticas contables:

CAMBIO EN LAS POLITICAS GENERALES: Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

CRITERIOS DE MEDICIÓN: Como política general **FONDECAA** se realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

IMPACTO DE LAS NIIF EN NORMAS TRIBUTARIAS. El artículo 4 de la Ley 1314 establece que las normas expedidas en desarrollo de esta Ley únicamente tendrán efecto impositivo cuando las Leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando éstas no regulen la materia.

REVELACIONES: FONDECAA manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Así mismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. **FONDECAA** revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía.

BASES DE MEDICION: FONDECAA determino sus importes monetarios y estableció su medición de acuerdo con:

1. **Método del Costo:** Para los activos planta y equipo y/o inversiones, el costo será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo se registrará al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.
2. **Valor razonable:** Reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de **FONDECAA** y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el PUC que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral se presentará por naturaleza de las cuentas de gastos e ingresos. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Teniendo en cuenta que los elementos de los estados financieros de **FONDECAA** quedan supeditados al control que ejercen las NIIF para dichos elementos, estos se convierten en instrumentos Financieros así:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.” E incluye los siguientes:

- ✓ Efectivo e Instrumento de capital.
- ✓ Un derecho contractual a recibir efectivo o activos financieros o intercambiar instrumentos financieros
- ✓ Derivado que se liquida de forma distinta por el intercambio de un importe fijo de efectivo

FONDECAA presentará sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados en partidas corrientes y no corrientes separadamente. La clasificación de estas partidas debe satisfacer los siguientes criterios:

1. Partidas activas corrientes:

- Cuando se espere realizar un activo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo operacional.
 - Cuando se mantiene un activo principalmente para fines de negociación.
 - Cuando se realiza el activo en los doce meses siguientes de la fecha en la que se informa.
 - Cuando se trate de efectivo o un equivalente de efectivo, salvo que su utilización se encuentre restringida y por ende los recursos no puedan ser utilizados para ser intercambiados ni utilizados para cancelar un pasivo en un período de tiempo mínimo de doce meses a la fecha sobre la que se informa.
- **FONDECAA** clasificará los demás activos como no corrientes.

2. Partidas pasivas corrientes:

- Cuando espera liquidar el pasivo en el transcurso del ciclo normal de la operación.
 - Cuando mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociarlo.
 - Cuando el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
 - Cuando la entidad no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante al menos los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- **FONDECAA** clasificará los demás pasivos como no corrientes.

EXCEPCION DEL SECTOR SOLIDARIO

DECRETO 2496 (23-DIC-2015)

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.”

Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. *Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria, respecto al (deterioro) se mantienen el régimen de provisiones (individual y general).

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta **FONDECAA** en Caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras.

El efectivo se mide a la moneda funcional y se revelará en los estados financieros y en sus notas, los saldos para cada categoría del disponible separadamente.

1.2 INVENTARIOS

Agrupar los bienes corporales disponibles para la venta. Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

FONDECAA, debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo o su venta, cuyo monto sea determinable.

Los inventarios se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean utilizados en la operación de **FONDECAA**
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de **FONDECAA**, y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios.

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso o venta, hacen parte de su costo los siguientes conceptos.

- El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas.
- Si es probable que **FONDECAA** obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.
- Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.
- Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de la Empresa.

1.3 CARTERA DE CRÉDITOS

En atención a lo dispuesto en las normas de la Supersolidaria, en materia de cartera de crédito, **FONDECAA** continuará atendiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus anexos.

FONDECAA cumplirá con las políticas, sistemas de provisiones, calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

La cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas líneas o modalidades de crédito, en desarrollo del giro normal de su negocio.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

CAUSACIÓN

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

REESTRUCTURACIONES

En aquellos créditos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, así mismo, los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

DETERIORO

Se deberán contabilizar el deterioro establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en la cual se establecen los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, se definen procesos de seguimiento y control en el riesgo de los créditos, se establecen normas sobre deterioro general e individual, se imparten direccionamientos de las garantías sobre deterioro y se definen otras disposiciones. La calificación y clasificación de la cartera correspondiente a consumo es:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Se reconocerá un deterioro sobre la cartera de crédito individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

CALIFICACIÓN, CLASIFICACION, ALCANCE Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

SUSPENSIÓN DE CAUSACION DE INTERESES

FONDECAA suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo con la altura de mora, así:

Consumo 61 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada asociado y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

FONDECAA reconocerá la cartera de crédito cuando se realicen los préstamos a los asociados.

1.4 CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Ingresos por Cobrar, sumas resultantes originadas la intermediación de prestación de servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

FONDECAA para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares.

Reglas para la constitución de deterioro

FONDECAA constituirá deterioro para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables.

1.5 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

FONDECAA registrará como planta y equipos, los activos tangibles que se mantienen para uso con propósitos administrativos, adicionalmente se espera que sean usados en más de un período, obtener beneficios económicos futuros de estos y que el valor de estos puedan ser medidos con fiabilidad.

FONDECAA establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos para considerar un bien como activo fijo:

- ✓ Que sea un recurso tangible controlado por la entidad.
- ✓ Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- ✓ Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo, y superen más de dos salarios mínimos vigentes al momento de la adquisición.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

La propiedad planta y equipo se medirá por el método del Costo, que será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Su medición posterior se medirá posterior a su reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada y la

pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho activo. **FONDECAA** dará de baja de cuentas de propiedad, planta y equipo aquellos activos que se no se encuentren en disposición o de aquellos de los que no se espera obtener futuros beneficios económicos por la disposición o uso del activo. **FONDECAA** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Se revelará para cada una de las clasificaciones de planta y equipo que la gerencia considere apropiada, la siguiente información: base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la planta y equipo. Por otro parte se reconocerá el importe en libros de la planta y equipo, su depreciación acumulada.

La depreciación de planta y equipo se reconocerá el gasto por depreciación de la planta y equipo en el resultado del período contable. **FONDECAA** reconocerá la depreciación de un activo de planta y equipo, desde que el activo esté disponible para su utilización, es decir, se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista.

FONDECAA ha determinado que la vida útil de los activos se establecerá individualmente de acuerdo con los siguientes rangos:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Equipo de Computación	2 a 5
Equipos de Oficina	8 a 15
Equipos de Telecomunicación	1 a 3

METODO DE DEPRECIACION

El método de depreciación se basará teniendo en cuenta el tiempo en el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. **FONDECAA** deberá distribuir el importe a depreciar de una planta y equipo en el periodo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicho activo. **FONDECAA** utilizará el Método de Línea Recta, con base a la vida útil de los activos de propiedad, planta y equipo, el cual considera que es el que más se ajusta a las actividades que desarrolla.

DETERIORO DE VALOR

Medición y reconocimiento del deterioro del valor.

En cada fecha sobre la que se informa **FONDECAA** aplicará la sección 27 para determinar el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Compensación por deterioro del valor

La entidad incluirá en resultados, las compensaciones procedentes de terceros a favor o en contra, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Cualquier pérdida por deterioro de la planta y equipo en el período contable que se produzca un demostrable indicio de deterioro de valor. **FONDECAA** deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la planta y equipo.

FONDECAA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros:

FONDECAA reconoce un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, **FONDECAA** lo medirá al precio de la transacción, en caso de que el activo financiero se mida posteriormente al costo amortizado, los costos de transacción se adicionaran al activo financiero, en caso de que sea un pasivo financiero los costos de transacción se restaran del pasivo financiero. Para los pasivos financieros que se midan al valor razonable, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el período en que se incurren.

FONDECAA reconocerá un pasivo financiero, (acreedores, préstamos y documentos por pagar) y lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. La medición posterior de los instrumentos financieros se realizará sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

FONDECAA dará de baja una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

FONDECAA reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, las cuales contemplan:

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por **FONDECAA** para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Acreeedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por **FONDECAA** en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, impuestos, entre otros.

Cuentas por pagar de convenios: Por conceptos como salud, seguros, telefonía y convenios con almacenes, entre otros.

Cuentas por pagar a asociados o ex asociados: Comprende descuentos por nómina aplicados en exceso a los asociados o saldo a favor de ex asociados producto del cruce de cuentas en el momento del retiro de **FONDECAA**.

No está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, tales como el impuesto a las ganancias y otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno, no son activos financieros o pasivos financieros.

La contabilización de los impuestos se realiza conforme a la política contable bajo NIIF de provisiones, pasivos y activos contingentes, dado que como se mencionó no proceden de contratos y no son pasivos financieros.

Dar de baja a un IF (Pasivo financiero)

La entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad reconocerá en los resultados, cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y otras obligaciones que, por sus características, no cumplen la definición de pasivos financieros, pero que entran dentro de la categoría de cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por **FONDECAA**, con personas naturales y jurídicas, éstas comprenden:

2.1 DEPOSITOS DE AHORRO

Están conformados por los depósitos bajo las diferentes modalidades de ahorro. El reconocimiento de los depósitos de ahorro se hará a valor razonable.

2.2 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

FONDECAA registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Esta política contable aplica para el reconocimiento de los pasivos financieros que posee **FONDECAA**, (cuentas por pagar) en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

FONDECAA ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales, realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de

su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra a crédito o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de **FONDECAA**.

IMPUESTOS POR PAGAR

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de **FONDECAA**. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo con las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- **Retención en la fuente practicada:** representa el valor retenido sobre los pagos que realiza **FONDECAA**; por los conceptos de salarios, honorarios, comisiones, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras, etc.
- **Impuesto de industria y comercio retenido –ICA:** corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por **FONDECAA** a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas a favor de cada uno de los municipios donde se recibe el servicio.
- **Impuesto al Valor Agregado IVA:** Representa los importes generados por la venta de mercancía producto de su actividad económica.
- **Otros impuestos:** corresponde a operaciones de **FONDECAA** afectadas con otros gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal, como el Gravamen a los movimientos financieros, generado por operaciones relacionadas por retiro de asociados.

2.3 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos de terceros por **FONDECAA**, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

2.4 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se incluirán todos los tipos de obligaciones que tiene **FONDECAA** con los empleados, tales como: salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, primas legales y vacaciones, entre otros, las cuales se calcularán de acuerdo con la normatividad laboral vigente. Las obligaciones generadas por prestaciones de carácter extralegal se liquidarán y reconocerán de acuerdo con la política y procedimiento establecido por **FONDECAA** para cada una de ellas.

Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo con el valor consolidado a favor de cada empleado.

FONDECAA no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93 y se consideran beneficios a corto plazo.

Los beneficios a empleados se reconocerán como un gasto corriente del ejercicio. Las obligaciones reconocidas cuyo plazo de pago se estima dentro de los siguientes doce meses a la fecha de cierre del periodo que se informa se clasificaran como obligaciones a corto plazo en el estado de situación financiera.

Las obligaciones a largo plazo se medirán al valor presente de las obligaciones definidas en la fecha sobre la que se informa.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que **FONDECAA** adquiera la obligación de pago, el valor reconocido será al Costo.

Serán reconocidos, cuando un empleado haya prestado sus servicios a **FONDECAA** durante el periodo sobre el que se informa, y se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que **FONDECAA** espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios son reconocidos cuando se presenten las condiciones y el empleado adquiera el derecho; estos se medirán por el importe al que tenga derecho.

FONDECAA medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior de beneficios a corto plazo: Se entiende que por ser pagos a corto plazo se pagaran antes de 180 días, y se mantendrá a su costo reconocido inicialmente. En caso de mantenerse por más de 180 días, no realizaran re-cálculos.

Medición posterior de beneficios a largo plazo: Se entiende que por ser pagos a largo plazo se pagarán después de 181 días y serán reflejados a su valor presente descontado.

La responsabilidad de la actualización será a cargo del área administrativa de la entidad-

FONDECAA revelará para cada categoría de beneficios por terminación, la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa. Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente por ende es necesario que se revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

2.5 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de **FONDECAA**. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal. Comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, así como los causados conforme a las disposiciones de la Asamblea General y a las normas vigentes. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y están reglamentados por **FONDECAA**.

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, fondos sociales capitalizados y las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

3.1 CAPITAL SOCIAL

Representa los recursos depositados por los asociados a través de los aportes mensuales en cumplimiento del Estatuto en cuanto al régimen económico que lo rige, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea general de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Las aportaciones de los asociados se registran como aporte social, de acuerdo con los Estatutos.

3.2 RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

3.3 RESERVAS

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

3.4 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la entidad.

3.5 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

4. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

FONDECAA basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

4.1. INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los ingresos por actividades ordinarias procedentes de los préstamos otorgados a los asociados deben ser reconocidos y registrados a valor razonable en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

4.1.1 INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Intereses

FONDECAA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por parte de los asociados de activos de **FONDECAA** que producen intereses, cuando:

- a. Sea probable que **FONDECAA** obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Ventas de bienes

FONDECAA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. **FONDECAA** haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. **FONDECAA** no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que **FONDECAA** obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

4.1.2 INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS

Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.2. GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

Los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, honorarios, gastos de transporte, beneficios a los empleados, gastos de ventas, etc.) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

4.2.1. GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

4.2.2. GASTOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS

Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.2.3. GANANCIAS (EXCEDENTES) Y / O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la ganancia o pérdida de la entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

5. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Registra los saldos correspondientes al reconocimiento de intereses como rendimiento de los recursos depositados por parte de los asociados al cierre de periodo conforme a tasa establecida por la Junta Directiva del Fondo de Empleados. Así mismo refleja el valor correspondiente al valor de gravamen a los movimientos financieros asumido por operaciones de retiro de los asociados.

Por otra parte, representa los costos incurridos dentro de la operación de ventas de

productos de papelería y comercialización de uniformes, correspondientes beneficios a empleados y gastos generales asociados al desarrollo de su actividad económica.

NOTA 2 CONCILIACION DE LA SITUACION FINANCIERA

Las conciliaciones que se presentan a continuación reflejan el impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera al 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 previamente informada por “**FONDECAA**”:

CONCILIACIÓN ACTIVOS – PASIVOS - PATRIMONIO

DISPONIBLE:

Detalle de las reclasificaciones realizadas por grupos homogéneos: Se realizó reclasificación de las inversiones representadas en encargos fiduciarios por considerarse una partida equivalente de efectivo bajo NIIF.

CARTERA DE CRÉDITOS:

Detalle de las reclasificaciones realizadas por grupos homogéneos: Se realizó reclasificación de los intereses causados clasificados en cuentas por cobrar, como mayor valor de la cartera de crédito según cuentas 1443. La cartera de crédito continua con el tratamiento de que trata conforme con las disposiciones señaladas por la Circular Contable y Financiera de 2020.

CUENTAS POR COBRAR:

Detalle de las reclasificaciones realizadas por grupos homogéneos: Se realizó reclasificación de los intereses causados clasificados en cuentas por cobrar a cuentas 1443 correspondiente a cartera de crédito.

PASIVOS:

El ajuste en NIIF del pasivo solo corresponde reclasificación de cuentas como impuestos retención de ICA, la cual hace parte del rubro mayor Retención en la Fuente.

PATRIMONIO

El ajuste en NIIF del patrimonio se incorporan los aportes sociales mínimos.

CAPITAL SOCIAL:

Incorporación de los aportes mínimos.

AJUSTE EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:

No se incorpora al Estado de Situación Financiera ningún ajuste que implique afectar la cuenta Adopción por Primera Vez de las NIIF.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFCTIVO

En esta sección, **FONDECAA** establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste se traslada a otro equivalente de efectivo tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponderá al importe nominal.

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo, en el momento del reconocimiento bajo marcos normativos de las NIIF, no presentaron variación alguna, que determinara repercusión a otras cuentas del estado financiero.

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de **FONDECAA**.

La siguiente es la situación del efectivo de la entidad:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
CAJA	0	-	0
CAJA SOCIAL CTA CTE 8587	92.996.092	487.944.323	-394.948.231
BANCOLOMBIA CTA AHO 2886	152.325.097	104.946.194	47.378.903
BANCOLOMBIA CTA CTE 4461	967.617	1.948.722	-981.105
COLPATRIA	15.359.887	8.504.360	6.855.527
FONDOS FIDUCIARIOS FIDUPREVISORA	283.698	259.380	24.318
FONDOS FIDUCIARIOS BANCOLOMBIA	0	239.992.851	-239.992.851
EFFECTIVO RESTRIGIDO FIDUCIARIOS	0	253.371	-253.371
EFFECTIVO RESTRIGIDO FIDUCIARIA CAJA SOCIAL	504.136.133	0	504.136.133
EFFECTIVO RESTRIGIDO FIDUCIARIOS	277.126	0	277.126
TOTAL EFECTIVO Y EQUIV. FONDOS FIDUCIARIOS	766.345.650	843.849.201	-77.503.551

NOTA 4 INVENTARIOS

El saldo del inventario corresponde a la mercancía dispuesta para la venta correspondiente a papelería y uniformes. El valor en libros es representativo toda vez que esta mercancía está disponible para la temporada escolar. Su comportamiento es el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
MERCANCIAS	204.854.627	263.238.091	-58.383.464
DETERIORO BIENES NO TRANSFORMA	- 4.643.863	-3.011.041	-1.632.822
TOTAL INVENTARIOS	200.210.764	260.227.050	-60.016.286

NOTA 5 CARTERA CRÉDITOS

PRINCIPALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL RIESGO

El reconocimiento inicial de la cartera de crédito como instrumento financiero, se realizó de acuerdo con cada una de las transacciones.

- **Calificación del Riesgo Crediticio**

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente conforme con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el riesgo por categoría: **A** riesgo normal, **B** riesgo aceptable, **C** riesgo apreciable, **D** riesgo significativo, **E** riesgo de incobrabilidad.

- **Política de Deterioro**

El deterioro se sujeta a las normas legales vigentes y se constituyen con base en los diferentes modelos de referencia de la Supersolidaria.

La cuenta de deterioro de cartera representa la asignación que la entidad provisiona para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de la cartera. Dado que la totalidad de la cartera de **FONDECAA** se realiza a través del sistema de libranza, se calcula un deterioro del 1% al igual del recaudo que realiza por caja, lo anterior conforme a las prescripciones legales establecidas en Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y demás normas concordantes, esta cartera se encuentra dividida en Corto y Largo Plazo como se refleja en el Balance General.

- **Deterioro Individual**

El deterioro individual de cartera refleja el riesgo de crédito de los deudores.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍAS AÑO 2024

DICIEMBRE 31 DE 2024 – DICIEMBRE 31 DE 2023 CARTERA DE CONSUMO CON GARANTÍA ADMISIBLE Y OTRAS GARANTIAS

CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CAPITAL		
	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
CATEGORÍA A	13.894.186.753	12.695.384.798	1.198.801.955
CATEGORÍA B	105.474.406	39.116.980	66.357.426
CATEGORÍA C	0	0	0
CATEGORÍA D	4.138.569	0	4.138.569
CATEGORÍA E	0	0	0
DETERIORO INDIVIDUAL	-1.439.145	-248.299	-1.190.846
DETERIORO GENERAL	-139.580.039	-127.208.361	-12.371.678
TOTAL CARTERA DE CREDITO	13.862.780.544	12.607.045.118	1.255.735.426

La composición de la cartera de crédito corresponde a la suma de corto y largo plazo.

DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO

CONCEPTO CALIFICACIÓN DEL RIESGO	DETERIORO CARTERA DE CREDITO		
	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
CATEGORÍA A	-	-	0
CATEGORÍA B	- 459.985	- 248.299	-211.686
CATEGORÍA C	-	-	0
CATEGORÍA D	- 979.160	-	-979.160
CATEGORÍA E	-	-	0
TOTAL CALIFICACION CARTERA	-1.439.145	-248.299	-1.190.846

✓ Por otra parte, la colocación de cartera genero los siguientes aspectos:

- Ingresos por intereses de \$1.292.727.076.
- Gasto por deterioro general de \$12.371.678 en el año 2024.

GARANTÍAS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CLASE Y CATEGORÍAS

GARANTÍAS CARTERA DE CREDITO SEGÚN CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

CALIFICACIÓN DEL RIESGO	VALOR GARANTÍAS		
	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
CATEGORÍA A	13.894.186.752,98	12.695.384.798,00	1.198.801.954,98
CATEGORÍA B	105.474.406,00	39.116.980,00	66.357.426,00
CATEGORÍA C	-	-	-
CATEGORÍA D	4.138.569,00	-	4.138.569,00
CATEGORÍA E	-	-	-
TOTAL GARANTIAS	14.003.799.727,98	12.734.501.778,00	1.269.297.949,98

NOTA 6
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este grupo comprende derechos pendientes de cobro originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social de la entidad como son anticipos laborales de impuestos, deudoras patronales, intereses y otras cuentas por cobrar.

Al igual que en la cartera de crédito, las cuentas por cobrar son instrumentos financieros que se miden inicialmente por la transacción.

Las cuentas por cobrar corresponden a los valores pendientes de recaudo por concepto de anticipos de vacaciones, proveedores, impuestos, deudoras patronales y otras cuentas por cobrar.

Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
ANTICIPO DE VACACIONES	-	1.163.600	- 1.163.600
ANTICIPO DE PROVEEDORES	60.257.206	23.067.426	37.189.780
ANTICIPO RETEICA VENTAS	917.413	878.381	39.032
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.121.484	-	-
IVA DESCONTABLE	3.626.000	6.000.000	- 2.374.000
DEUDORAS PATRONALES	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.609.000	24.046.311	- 13.437.311
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	76.531.103	55.155.718	21.375.385

NOTA 7
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades y equipos de **FONDECAA** se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 2 a 5 años y los equipos de oficina de 8 a 15 años. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.

El impacto favorable en cuanto a la determinación de tomar el costo histórico como valor de los activos, se basa en la vida útil tomada para NIIF. Por medio de los avalúos se determinó la vida útil o de uso que tendrán las propiedades, las cuales en su gran mayoría se incrementan, por lo tanto, se recalculó la depreciación el resultado se refleja en la cuenta de revalorización en forma positiva.

Activos Fijos Depreciables.

El saldo de los Activos Fijos Depreciables es:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Muebles Adecuacion Of Fondecas	9.366.000	9.366.000	0
Muebles Adecuacion Of Fondecas	10.796.000	10.796.000	0
Archivador de 3 cajones	540.000	540.000	0
Estanteria Almacen 10	2.558.350	2.558.350	0
Estanteria Almacen 8	2.400.000	2.400.000	0
Lenovos M7 All in one Core 15	3.790.000	3.790.000	0
Portatil ASUS Procesador Intel	2.940.000	2.940.000	0
Equipo lenovo Core i7	3.360.000	3.360.000	0
Impresoras Epson Lx 350 L380	1.610.000	1.610.000	0
Caja Registradora Casio PCR T5	1.000.000	1.000.000	0
Equipo Lenovo Asistente	2.580.000	2.580.000	0
Registradora CASIO T-500	1.020.000	1.020.000	0
Servidor DELL POWER EDGE T30	5.585.000	5.585.000	0
Impresora Matricial Serie FX-2	4.950.000	4.950.000	0
Muebles Admon	- 7.330.350	- 6.393.750	-936.600
Muebles Ventas	- 7.827.129	- 6.747.525	-1.079.604
Equipos de Computo	- 11.090.000	- 11.090.000	0
Impresoras	- 1.610.000	- 1.610.000	0
Equipo Lenovo Asistente	- 2.580.000	- 2.580.000	0
Registradora CASIO T-500	- 1.020.000	- 1.020.000	0
Servidor DELL POWER EDGE T30	- 5.585.000	- 5.585.000	0
Estanteria Almacen 10	- 2.558.350	- 2.558.350	0
Estanteria Almacen 8	- 2.400.000	- 2.400.000	0
Archivador 3 cajones	- 540.000	-	-540.000
Impresora Matricial Serie FX-2	- 3.300.000	- 1.650.000	-1.650.000
TOTAL PROPIEDAD, PLAN Y EQUIP	6.654.521	10.860.725	-4.206.204

NOTA 8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS / DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE

FONDECAA reconoce los depósitos de asociados como pasivos financieros, que son adquiridos en calidad de ahorros de los asociados, pero que, a su vez, son utilizados como capital de trabajo para la generación de ingresos por medio de intereses en la colocación de cartera y otros servicios.

Este grupo comprende los depósitos bajo diferentes modalidades como depósitos de ahorro, depósito de ahorro contractual y ahorros permanentes y constituye la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.

Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Ahorro a la vista	2.347.624.866	2.278.881.422	68.743.444
Ahorro programado	11.615.876	3.621.767	7.994.109
Ahorro permanente	1.339.208.575	1.229.268.548	109.940.027
TOTAL DEPOSITOS	3.698.449.317	3.511.771.737	186.677.580

NOTA 9

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar de **FONDECAA**, básicamente establecen salidas de efectivo hacia terceros por obligaciones adquiridas.

FONDECAA ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales, realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual.

Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios derivados de la temporada escolar, así mismo comprende los pasivos originados por la compra bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Para el cierre del periodo año 2024 las cuentas por pagar registran los importes causados y pendientes de pago de terceros prestadores de servicios a **FONDECAA** su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Proveedores	265.707.681	228.559.795	37.147.886
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	265.707.681	228.559.795	37.147.886

NOTA 10

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al corte de 31 de diciembre de 2024 quedaron causados en el rubro de impuestos las obligaciones fiscales que están pendientes por cancelar en el año 2025. Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Retencion en la Fuente	5.142.652	5.961.617	- 818.965
Retencion de Industria y Comercio	1.139.946	-	1.139.946
Impuesto a las Ventas por Pagar	8.581.628	-	8.581.628
Industria y comercio	5.669.000	5.300.000	369.000
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	20.533.226	11.261.617	9.271.609

NOTA 11
OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Registra los importes causados y pendientes de pago al cierre del ejercicio contable año 2024 a seguros de cartera, convenios, beneficios a empleados e ingresos para terceros, su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Seguro de cartera por pagar	7.066.568	34.490	7.032.078
Convenios	4.904.619	-	4.904.619
Beneficios empleados	16.572.221	18.743.237	- 2.171.016
Ingresos recibidos para terceros	4.630.100	2.117.200	2.512.900
TOTAL OTROS PASIVOS FINANCIEROS	33.173.508	20.894.927	12.278.581

(*) Las obligaciones laborales se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2024 y corresponden a: cesantías, intereses de cesantías, prima y vacaciones.

NOTA 12
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
FONDOS SOCIALES ESPECÍFICOS

Los Fondos Sociales están constituidos por el Fondo de Desarrollo Empresarial. Este rubro comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, así como los causados conforme a las disposiciones de la Asamblea General y a las normas vigentes.

Con la entrada en vigor de la ley 1391 del 1 de julio de 2010, se adicionó al artículo 19 del decreto 1481 de 1989, el numeral 2, el cual obliga la creación del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, conformado por el 10% del total de los remanentes.

El fondo antes mencionado se alimenta de la distribución de excedentes y está debidamente reglamentado para la utilización de estos, es considerado un pasivo no financiero porque definitivamente generan utilidad en la parte social del fondo de empleados.

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Fondo de desarrollo empresarial	304.914.682	260.571.629	44.343.053
Pagos Fondo de Solidaridad	29.277.998	12.093.004	17.184.994
Fondo para Recreacion	52.982.758	30.000.000	22.982.758
Fondo Probono Navideño	-	20.000.000	- 20.000.000
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	387.175.438	322.664.633	64.510.805

NOTA 13
CAPITAL SOCIAL

Representa el valor individual acumulado de aportes sociales que de manera permanente realizan los asociados de **FONDECAA** de acuerdo con lo establecido en el estatuto, las cuales han sido pagadas por los asociados en dinero con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y que también sirven de garantía a los créditos.

Así mismo representa el valor correspondiente al capital mínimo irreducible definido por estatutos y apropiado de los excedentes de cada ejercicio económico. Su composición es:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Aportes sociales	8.764.430.724	8.104.255.340	660.175.384
Capital mínimo irreducible	195.000.000	174.000.000	21.000.000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	8.959.430.724	8.278.255.340	681.175.384

NOTA 14
RESERVAS

La Reserva para Protección de Aportes, representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de **FONDECAA**, con el propósito de proteger el patrimonio social. Se determina, como mínimo con el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2024, esta reserva fue incrementada en \$88.686.104 millones de total de los Excedentes del año 2023, porcentaje aprobado por la Asamblea General.

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Reserva proteccion de aportes	773.914.963	685.228.859	88.686.104
Adquisicion de Activos	103.107	103.107	0
TOTAL RESERVAS	774.018.071	685.331.966	88.686.105

NOTA 15
FONDO DE DESTINACION ESPECÍFICA

Representa los excedentes no operacionales y no susceptibles de distribución, derivados de la venta de productos como papelería y uniformes. Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Excedente No Operacional Año 2006	15.722.609	15.722.609	0
Excedente No Operacional 2008	15.174.564	15.174.564	0
Excedente No Operacional Año 2009	11.295.780	11.295.780	-
Excedente No Operacional 2010	901.717	901.717	0
Excedente No Operacional Año 2013	5.900.644	5.900.644	-
Excedente No Operacional año 2014	13.008.704	13.008.704	0
Excedente No operacional 2015	7.949.210	7.949.210	-
Excedente No operacional 2016	24.661.127	24.661.127	-
Excedente No operacional 2017	28.624.432	28.624.432	-
Excedente No operacional 2018	25.002.639	25.002.639	0
Excedente No operacional 2019	24.422.689	24.422.689	0
Excedente No operacional 2020	8.841.242	8.841.242	-
Excedente No Operacional 2021	9.074.403	9.074.403	-
Excedente No Operacional 2022	45.998.554	45.998.554	-
Excedente No Operacional 2023	35.088.458	-	35.088.458
Fondos Sociales Capitalizados	3.300.500	3.300.500	-
TOTAL FONDO DESTINACION ESPECIFICA	274.967.272	239.878.814	35.088.458

NOTA 16 EXCEDENTES DEL PERIODO

Comprende el resultado final del periodo establecido por el remanente generado por el descuento de los gastos y costos incurridos durante el periodo 2024 al valor de los ingresos. Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Excedente	499.067.345	478.518.983	20.548.362
TOTAL EXCEDENTES	499.067.345	478.518.983	20.548.362

NOTA 17 INGRESOS, GASTOS Y COSTOS Códigos 4 y 5

INGRESOS

Los ingresos operacionales se obtienen en el desarrollo del objeto social de **FONDECAA**, los cuales comprenden los valores percibidos por los ingresos originados en la recuperación de deterioro de cartera de crédito, ingresos provenientes de intereses de la actividad de crédito, ingresos por la venta de papelería y uniformes y por los recursos percibidos de rendimientos de cuentas bancarias.

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia. Se registra como ingresos de **FONDECAA** las cuentas que tienen relación directa con la intermediación financiera de la entidad. Así mismo representa el valor que retorna las entidades bancarias de los productos

financieros mantenidos a través de cuentas de ahorro o carteras colectivas establecidas.

Los otros ingresos corresponden al reintegro de gravamen a los movimientos financieros. Su composición es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Ingresos actividad de credito	1.291.489.988	1.116.332.940	175.157.048
Ingresos actividades ordinarias ventas	2.130.157.333	1.999.626.431	130.530.902
Ingreso por valoracion de inversiones	43.314.307	218.670.908	- 175.356.601
Descuentos Financieros Proveedores	-	2.585.000	- 2.585.000
TOTAL INGRESOS	3.464.961.628	3.337.215.279	127.746.349

GASTOS Y COSTOS

Los gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia.

Son los generados dentro del desarrollo del objeto social principal de la entidad. Se efectuó mensualmente la causación y pago de todas las expensas correspondientes a beneficios a empleados como salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. Por otra parte, comprende los gastos generales incurridos por la organización dentro del giro normal de su negocio y necesarios para su funcionamiento.

Dentro de los gastos generales en los cuales incurre **FONDECAA** para el normal funcionamiento de su objeto social al cierre de diciembre de 2024, se encuentran honorarios, impuestos, seguros, gastos directivos, gastos de asamblea, reuniones, impuestos, tasas y contribuciones, actividades sociales, etc.

Los gastos correspondientes a deterioro son los generados por la actividad de crédito como consecuencia de la morosidad de la cartera de crédito, así como deterioros generados sobre cuentas por cobrar de dudoso recaudo en cumplimiento con lo establecido en las normas legales.

Así mismo representa los costos correspondientes al reconocimiento de los intereses a los asociados según las diferentes modalidades de ahorro.

La composición de los gastos y costos de **FONDECAA** es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Sueldos	32.546.433	- 29.588.280	62.134.713
Cesantias	2.829.543	- 2.617.056	5.446.599
Intereses sobre cesantias	339.681	- 314.172	653.853
Prima legal	2.894.088	- 2.618.802	5.512.890
Vacaciones	2.170.181	- 2.007.216	4.177.397
Bonificaciones	2.830.675	- 2.618.100	5.448.775
Aportes salud	2.887.296	- 2.650.338	5.537.634
Aportes pension	4.076.235	- 3.742.245	7.818.480
Aportes a.r.l	233.850	- 238.140	471.990
Aportes cajas de compensacion	1.789.890	- 1.821.930	3.611.820
Aportes i.c.b.f.	1.342.440	- 1.366.710	2.709.150
Aportes sena	894.960	- 911.130	1.806.090
Honorarios	32.205.174	- 24.364.953	56.570.127
Impuestos	51.206.305	- 46.427.370	97.633.675
Arrendamientos	11.362.284	- 10.719.144	22.081.428
Seguros	160.018.371	- 136.194.873	296.213.244
Mantenimiento y reparaciones	1.230.000	- 285.000	1.515.000
Cafeteria	7.411.573	- 5.434.731	12.846.304
Servicios publicos	516.585	- 519.515	1.036.100
Correo	328.450	- 164.750	493.200
Transporte, fletes y acarreos	699.660	- 191.400	891.060
Contribuciones y afiliaciones	9.512.098	- 9.597.899	19.109.997
Gastos de asamblea	4.782.000	- 3.680.000	8.462.000
Gastos directivos	3.500.000	- 13.910.000	17.410.000
Reuniones y conferencias	67.622.100	- 53.116.550	120.738.650
Gastos legales	-	- 15.800	15.800
Gastos de Representacion	250.000	-	250.000
Sistematizacion	5.408.450	- 7.302.533	12.710.983
Gastos varios	172.352.887	- 236.006.762	408.359.649
Deterioro creditos de consumo	1.230.046	- 243.534	1.473.580
Intereses creditos de consumo	209.099	- 4.765	213.864
Deterioro general de cartera	12.371.678	- 16.874.186	29.245.864
Gastos por depreciaciones	3.126.600	- 2.586.600	5.713.200
Intereses de deposito	279.065.995	- 274.783.535	553.849.530
TOTAL GTOS ADMON E INTERESES	881.476.627	- 893.218.019	1.774.694.646

La siguiente descripción corresponde a los costos de ventas incurridos por FONDECAA dentro del giro de sus operaciones de ventas hacia terceros.

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Costo de ventas de mercancías	1.660.263.567	1.575.598.304	84.665.263
Fotocopiado	6.581.105	6.356.720	224.385
Sueldos	106.180.566	112.210.987	- 6.030.421
Auxilio transporte	167.400	1.720.081	- 1.552.681
Cesantías	9.530.313	10.196.782	- 666.469
Interese cesantías	1.147.975	1.223.488	- 75.513
Prima	9.537.645	10.283.278	- 745.633
Vacaciones	7.273.542	7.773.156	- 499.614
Bonificaciones	9.569.325	10.138.900	- 569.575
Dotaciones	-	600.000	- 600.000
Aportes salud	9.695.304	10.255.322	- 560.018
Aportes a pension	13.687.595	14.478.705	- 791.110
Aportes a.r.l	539.750	555.660	- 15.910
Aportes cajas de compensacion	4.131.410	4.251.170	- 119.760
Aportes i.c.b.f.	3.098.560	3.188.990	- 90.430
Aportes sena	2.065.740	2.125.970	- 60.230
Honorarios	22.228.181	20.196.953	2.031.228
Impuestos	38.593.136	44.074.989	- 5.481.853
Arrendamientos	22.318.294	20.751.144	1.567.150
Contribuciones	8.861.900	9.417.498	- 555.598
Seguros	2.545.825	3.043.945	- 498.120
Mantenimiento y reparaciones	1.675.000	1.700.200	- 25.200
Mejoras a bienes ajenos	907.507	2.018.336	- 1.110.829
Aseo y cafeteria	13.171.147	15.447.968	- 2.276.821
Servicios publicos	1.401.985	1.689.715	- 287.730
Transporte, fletes y acarreos	1.773.442	2.214.000	- 440.558
Papeleria y utiles de oficina	942.000	8.162.872	- 7.220.872
Publicidad y propaganda	980.000	650.000	330.000
Reuniones y conferencias	37.029.060	-	37.029.060
Servicios temporales	40.535.000	16.740.001	23.794.999
Sistematizacion	9.983.996	11.329.523	- 1.345.527
Gastos bancarios	18.971.507	17.686.544	1.284.963
Auxilios y donaciones	14.124.500	12.557.804	1.566.696
Gastos deterioro inventario	1.440.000	1.440.000	-
Gastos varios	170.000	236.474	- 66.474
Depreciaciones	1.079.604	3.079.604	- 2.000.000
TOTAL COSTO DE VENTAS GENERALES,	2.082.201.880	1.963.395.083	118.806.797

Dentro del rubro de gastos bancarios incurridos por FONDECAA al cierre de diciembre de 2024 encontramos:

NOMBRE DE LA CUENTA	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
Gastos bancarios	-	32.725	- 32.725
Comisiones	2.215.775	2.050.469	165.306
TOTAL OTROS GASTOS	2.215.775	2.083.194	132.581

NOTA 18 ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

FONDECAA, en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la probabilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad principal, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de **FONDECAA**; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de éstos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en **FONDECAA** sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad y la seguridad en las operaciones de captación y colocación. Para ello, la Junta Directiva fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

Es la posibilidad de que **FONDECAA** incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

FONDECAA evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones. Mensualmente se realiza el proceso de calificación de cartera y ajuste de las provisiones. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, **FONDECAA** constituye los deterioros necesarios sin que superan la exigencia normativa.

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los

instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de **FONDECAA**.

Exposición y Límites.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por la Junta Directiva, el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, **FONDECAA** ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas, entre ellas el Manual de Tesorería. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.

Personal Idóneo: **FONDECAA** cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector solidario; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.

Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control: El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

RIESGO OPERATIVO: Este riesgo se genera por fallas o insuficiencias en los procesos, en los sistemas de información, en los controles internos, en los factores externos y en errores humanos.

FONDECAA tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

RIESGO LEGAL: **FONDECAA** se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

FONDECAA respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

NOTA 19
CONTROLES DE LEY

Durante todo el año 2024, **FONDECAA** dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley. Así mismo, ha dado cumplimiento a los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

NOTA 20
HECHOS POSTERIORES

No se conocen de hechos posteriores al cierre que afecten la información financiera declarada en los estados financieros al cierre de diciembre de 2024.

NOTA 21
NEGOCIO EN MARCHA

La hipótesis de negocio en marcha, según el párrafo 3.8 del Estándar para Pymes, consiste en la capacidad y la intención que tiene una entidad de continuar sus operaciones al menos durante un período más después de la fecha de cierre de sus estados financieros. Al final del ejercicio contable 2024, las entidades deben evaluar si existen indicios que lleven a pensar que no podrán seguir operando al menos en el período siguiente, es decir, al menos durante 2025. Indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha Algunas situaciones que pueden dar indicios de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha son las siguientes:

1. Incumplimiento de requerimientos legales.
2. Retiro de empleados de la entidad sin vincular nuevo personal.
3. Incumplimiento de las obligaciones contractuales con terceros.
4. Atrasos en el pago de dividendos.
5. Cifras desfavorables en los indicadores financieros de la entidad.
6. Retiro del apoyo financiero por parte de entidades financieras.
7. Realización de préstamos a corto plazo para solucionar el pago de cuotas a largo plazo.
8. Posición patrimonial neta negativa

De lo anteriormente expuesto, se concluye que el fondo de empleados al cierre de diciembre 31 del 2024 no cuenta con ninguno de los numerales antes mencionados, por lo que de ninguna forma se ve amenazada la actividad del fondo de empleados y el negocio en marcha de esta.

DIANA PATRICIA MEDINA
Representante Legal

Original Firmado

WILSON HERNAN ARIAS
Contador Público
T.P. 99039 – T
Original Firmado

NUBIA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
Revisora Fiscal T.P. 39770-T
Delegado Revisar Auditores Ltda.
(Ver Dictamen Adjunto)
Original Firmado